

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO CONTRATACION DIRECTA –MARCA REGISTRADA-	

Bogotá D.C.

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 8 y 10 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación:

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL PADRE, DÍA DEL AFILIADO Y HALLOWEN EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.			
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA - MARCA REGISTRADA			
CLASE DE CONTRATO	SERVICIOS			
VALOR ESTIMADO	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$165.000.000) M/Cte.			
RUBRO PLAN DE COMPRAS	ÍTEM	No. CERTIFICACION CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
	1	512	16	\$165.000.000
	VALOR TOTAL			\$165.000.000

PERFIL DEL OFERENTE Y JUSTIFICACION

JUSTIFICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en cumplimiento a sus políticas de bienestar y recreación y a su misionalidad de “Brindar servicios recreativos, deportivos, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios, con personal idóneo y comprometido, en instalaciones confortables, generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar”; y atendiendo a las necesidades del Área de Servicios y de las unidades policiales con contratos interadministrativos, eventos sociales y en general propendiendo por el bienestar de los afiliados y demás usuarios, requiere iniciar el proceso contractual encaminado a realizar la celebración del día de la madre, día del padre, día del afiliado y halloween.

El señor HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN, propietario del establecimiento público DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES identificada con Nit 19.316.739-0 esta legalmente constituida como consta en el certificado de existencia representación legal, el cual ostenta los permisos de soporte y actualizaciones de ley, como lo indica su objeto social de amenizar todo tipo de eventos, con grupos musicales, orquestas, papayeras, llanero, vallenato, musica andina, tríos serenatas, carranga. show de despecho, nortea, música sacra, shows de baile, mini'tks y maestro de ceremonias, alquiler hangaers, carpas, sonido y demas., cuenta con más de 15 años de experiencia y personal profesional altamente calificado.

Elaboro: OPS. Yenifer Arevalo Gamboa Cargo Tecnólogo Área de Servicios	Reviso: CT. Nidia Esmeralda Amador Rodríguez Cargo Jefe Area de Servicios	Reviso: OPS. GINNA JOHANNA RIAÑO Cargo Responsable Costos	Reviso: PRS06 CARLOS FELIPE RODRIGUEZ Cargo Jefe Jurídico	Revisó: OPS. JOSÉ FERNANDO OSORIO Cargo Contador	Revisó: OPS. CATALINA ROMERO Cargo Responsable SST	Revisó: OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA Cargo Responsable Ambiental
--	---	---	---	--	--	---

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

Así mismo, el establecimiento público denominado DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES, presenta marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Certificado de Registro No. SD2022/0040094 para "PRODUCCIONES Y REPRESENTACION PARA EVENTOS ESPECIALES HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN".

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a la necesidad, es pertinente realizar un proceso de contratación de prestación de servicios para las celebraciones mencionadas en procura de brindarle a los afiliados y sus familias que hacen parte del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, fomentando espacios que permitan la interacción y la sana diversión entre las familias que integran la institución.

Con el propósito de brindar bienestar a sus afiliados el Centro Social requiere contratar de manera directa con el señor HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN, propietario del establecimiento público DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES, la prestación de servicios para la celebración de diferentes eventos de sus afiliados.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta las modalidades de selección, establecidas en la Resolución N° 01966 del 10 de agosto del 2020 mediante la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros, de la Policía Nacional, se establece que procede la celebración de contratos a través de la modalidad de selección de contratación directa en los siguientes eventos:

- a) Contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión, de conformidad con los perfiles previstos en la Resolución 01524 de 2019 o la disposición que la modifique, adicione o sustituya
- b) El arrendamiento de áreas
- c) Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo, tengan relación directa con las actividades que desarrollan los Centros Sociales de la Policía Nacional
- d) Adquisición de bienes y/o productos a través de distribuidores o comercializadores autorizados de marcas registradas

3. CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

3.1 DOCUMENTOS JURIDICOS REQUERIDOS

- Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a dos (2) meses en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso. En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución. En caso de ser persona natural, se anexará el certificado del registro mercantil emitido por la Cámara de comercio de su domicilio principal, cuya fecha de expedición no sea superior a dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
- Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditarse los pagos a partir de la fecha de su constitución.

- Registro Único Tributario – RUT cuya vigencia no supere los dos (2) meses de su fecha de impresión.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el proponente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes.
- Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal), no presenta antecedentes fiscales, en el citado boletín.
- Certificación de antecedentes judiciales, en el cual consta que el proponente persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- Certificado y/o paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional – RNMC.
- Certificación de notificación electrónica del oferente.
- Tratamiento de datos.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Compromiso Anticorrupcion.

3.2 TÉCNICOS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA: De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el oferente que pretenda hacer valer a través de "certificación" su experiencia, se advierte que la misma deberá contener la siguiente información, so pena de no ser tenida en cuenta:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Numero del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución
- Fechas de inicio y finalización
- Porcentaje de ejecución
- Grado de satisfacción

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

Así mismo se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.

3.3. LUGAR DE ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS

Los bienes o productos objeto del contrato se entregarán en el Centro Social de Agentes y Patrulleros ubicado en la diagonal 44 # 68 B – 30 y/o en el sitio que éste designe, de conformidad con la misionalidad, requerimiento y necesidad del servicio.

3.4. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa solicitud y orden de compra enviada por el supervisor (es) del contrato o el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el contratista deberá cumplir con todos y cada uno de los parámetros establecidos para satisfacer la necesidad expresada en el objeto requerido, debiendo atender las características generales y particulares del servicio a contratar, que se debe hacer de manera parcial de acuerdo a lo descrito en el cuadro de las características y descripción de los servicios, según Anexo No. 2 especificaciones técnicas.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será desde la aprobación de la garantía única y hasta el treinta y uno (31) de octubre (10) de dos mil veintidós (2022), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota: Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19 u otra emergencia social, económica o sanitaria que sobrevenga.

3.6 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en 4 pagos de forma parcial según orden de servicio emitida por el supervisor del contrato o el Representante Legal del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y recibido a satisfacción por el contratante, y pagará dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la presentación y radicación de la factura.

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los siguientes documentos:

- Factura original y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato.
- Certificación de paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

3.7 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Responsable del Área de Servicios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del CESAP, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.

3.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.8.1 GENERALES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato. 11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

14. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.

17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.

18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato

19. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.

20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.

21. Radicar la factura en el plazo convenido

22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.

23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.

24. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.

25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.

26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.

27. El CONTRATISTA, suministrara la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.

28. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
31. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
34. En el evento en que se solicite proroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
35. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
36. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto
37. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del CENTRO SOCIAL, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
38. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
39. El contratista se compromete a verificar en cada punto de venta el estado y calidad de los productos para tener una buena rotación y evitar pérdidas, haciéndose responsable de todos los cambios, así mismo podrán poner un stand de exhibición con su marca en cada uno de ellos.

3.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los servicios acordados en el futuro contrato que se requieran para la ejecución del objeto de que trata esta invitación.
2. Asignar un supervisor, a través de quien el Centro Social de Agentes y Patrulleros mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA.
8. Expedir el correspondiente registro presupuestal.
9. Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos
10. Las demás que por ley o en virtud del futuro contrato le correspondan.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

3.10 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

Se hará adjudicación total de acuerdo al proceso establecido en el cronograma del proceso contractual.

3.11 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías se establecen de conformidad a la Resolución 01966 del 10 de Agosto del 2020, las cuales están descritas en el anexo 7.

3.12 EVALUACION ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los factores de verificación económica y financiera están descritos en el Anexo No. 3 del presente estudio previo, frente a los cuales no podrán adicionar, modificar o mejorar la oferta.

4. CERTIFICADO DE NECESIDAD POR EL ÁREA

En mí calidad de Jefe Área de Servicios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que en la actualidad no cuenta con contrato para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS CELEBRACIONES DEL DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL PADRE, DÍA DEL AFILIADO Y HALLOWEN EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL por lo tanto requiere iniciar el proceso contractual encaminado a realizar la celebración del día de la madre, día del padre día del afiliado y halloween para los afiliados del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Firma,

Capitán NIDIA ESMERALDA AMADOR RODRÍGUEZ
Jefe Área de Servicios Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

ANEXO No. 1 ESTUDIO DE MERCADO

1. DESCRIPCIÓN MERCADO

El señor HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN, propietario del establecimiento público DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES identificada con Nit 19.316.739-0 esta legalmente constituida como consta en el certificado de existencia representación legal, el cual ostenta los permisos de soporte y actualizaciones de ley, como lo indica su objeto social de amenizar todo tipo de eventos, con grupos musicales, orquestas, papayeras, llanero, vallenato, musica andina, tríos serenatas, carranga. show de despecho, nortea, música sacra, shows de baile, minit'ks y maestro de ceremonias, alquiler hangaers, carpas, sonido y demas., cuenta con más de 15 años de experiencia y personal profesional altamente calificado.

Asi mismo, el establecimiento público denominado DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES, presenta marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Certificado de Registro No. SD2022/0040094 para "PRODUCCIONES Y REPRESENTACION PARA EVENTOS ESPECIALES HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN".

Por lo expuesto anteriormente, comprobamos que DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES, otorga una relación de costo beneficio favorable a los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros, con relación a la prestacion de servicios de bienestar y recreación.

2. IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

Acorde con lo expuesto anteriormente y los requisitos exigidos en el presente proceso de contratación, DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES, cuenta con la capacidad operativa y el talento humano que les permite acceder al proceso en referencia.

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES	Calle 2 No. 72B-52	3107677492

3. COSTOS DE OPORTUNIDAD Y COSTOS INDIRECTOS:

Todos los costos para la ejecución del contrato serán asumidos por el oferente y están descritos en el presente proceso.

4. EL TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

El tiempo de vigencia de la cotización es de sesenta (60) días calendario a partir de la expedición.

5. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

6. MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

7. INFORMACIÓN COTIZACIONES

ENTIDAD	DIRECCIÓN – CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES	Calle 2 72B 52 Hector.salazar-1957@hotmail.com	3107677492
AGRUPACIÓN MIRAMAR	Cra. 64B No. 55ª-61 Sur meganetimpresion@gmail.com	(601) 7107377

ITEM	EVENTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	COTIZACIÓN No. 1 (DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES)	COTIZACIÓN No.2 (AGRUPACIÓN MIRAMAR)	MENOR VALOR COTIZADO
1	DIA DE LA MADRE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE CON TODO ÍNCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - UN SHOW PRINCIPAL (ORQUESTA LOS TUPAMAROS) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. - ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. - OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1	\$ 41.250.000	\$ 45.000.000	\$41.250.000
2	DIA DEL PADRE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE CON TODO ÍNCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - UN SHOW PRINCIPAL (ORQUESTA FEMENINA DIVAS O CARAMELO) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. - ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. - OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1	\$ 41.250.000	\$ 45.000.000	41.250.000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –



POLICÍA NACIONAL

3	DIA DEL AFILIADO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL AFILIADO CON TODO ÍNCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • UN SHOW PRINCIPAL (BANDA FIESTA O GUAYABA O LOS 50 DE JOSELITO) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. • ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. • OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1	\$ 41.250.000	\$ 45.000.000	41.250.000
4	DIA DE HALLOWEN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LCELEBRACION DÍA DE HALLOWEN CON TODO ÍNCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • UN SHOW PRINCIPAL (ORQUESTA ALQUIMIA LA SONORA DEL 21, O TAMARINDO, O LAS ESTRELLAS ORQUESTA) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. • ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. • OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1	\$ 41.250.000	\$ 45.000.000	41.250.000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

8. ANÁLISIS DE PRECIOS

ITEM	EVENTO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	DIA DE LA MADRE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE CON TODO INCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - UN SHOW PRINCIPAL (ORQUESTA LOS TUPAMAROS) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. - ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. - OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1	43.125.000	41,250,000.00
2	DIA DEL PADRE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE CON TODO INCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - UN SHOW PRINCIPAL (ORQUESTA FEMENINA DIVAS O CAMELO) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. - ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. - OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1	43.125.000	41,250,000.00
3	DIA DEL AFILIADO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL AFILIADO CON TODO INCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - UN SHOW PRINCIPAL (BANDA FIESTA O GUAYABA O LOS 50 DE JOSELITO) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. - ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. - OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1	43.125.000	41,250,000.00
4	DIA DE HALLOWEN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE HALLOWEN CON TODO INCLUIDO QUE	1	43.125.000	41,250,000.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

		CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • UN SHOW PRINCIPAL (ORQUESTA ALQUIMIA LA SONORA DEL 21, O TAMARINDO, O LAS ESTRELLAS ORQUESTA) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. • ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. • OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.			
--	--	---	--	--	--

NOTA: NO SE TIENE ENCUESTA EL VALOR HISTÓRICO TENIENDO ENCUESTA QUE DESDE EL 2018, NO SE REALIZAN CONTRATOS PARA ESTAS ACTIVIDADES.

9. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	EVENTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	DIA DE LA MADRE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE CON TODO ÍNCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • UN SHOW PRINCIPAL (ORQUESTA LOS TUPAMAROS) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. • ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. • OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1	41,250,000.00
2	DIA DEL PADRE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE CON TODO ÍNCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • UN SHOW PRINCIPAL (ORQUESTA FEMENINA DIVAS O CARAMELO) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. • ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. • OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1	41,250,000.00
3	DIA DEL AFILIADO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL AFILIADO CON TODO ÍNCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	1	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

		• UN SHOW PRINCIPAL (BANDA FIESTA O GUAYABA O LOS 50 DE JOSELITO) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. • ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. • OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.		41,250,000.00
4	DIA DE HALLOWEN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LCELEBRACION DÍA DE HALLOWEN CON TODO ÍNCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • UN SHOW PRINCIPAL (ORQUESTA ALQUIMIA LA SONORA DEL 21, O TAMARINDO, O LAS ESTRELLAS ORQUESTA) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. • ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. • OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1	41,250,000.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

**ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	EVENTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DIA DE LA MADRE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE CON TODO ÍNCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - UN SHOW PRINCIPAL (ORQUESTA LOS TUPAMAROS) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. - ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. - OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1		
2	DIA DEL PADRE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE CON TODO ÍNCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - UN SHOW PRINCIPAL (ORQUESTA FEMENINA DIVAS O CARAMELO) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. - ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. - OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1		
3	DIA DEL AFILIADO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL AFILIADO CON TODO ÍNCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - UN SHOW PRINCIPAL (BANDA FIESTA O GUAYABA O LOS 50 DE JOSELITO) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. - ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN.	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

		OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.			
4	DIA DE HALLOWEEN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DÍA DE HALLOWEEN CON TODO INCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - UN SHOW PRINCIPAL (ORQUESTA ALQUIMIA LA SONORA DEL 21, O TAMARINDO, O LAS ESTRELLAS ORQUESTA) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. - ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. - OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener: - Nombre o razón social del contratante. - Nombre o razón social del contratista. - Objeto del contrato. - Número del contrato. - Valor total del contrato en pesos. - Plazo de ejecución. - Fecha de inicio de contrato. - Fecha de terminación de contrato. - Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio). - Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio).	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

3	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer al cumplimiento y desarrollo del servicio prestado para cada evento en las fechas estipuladas entre otros.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
4	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
5	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
6	INSTALACIÓN: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará la instalación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la prestación de servicio para cada evento con tres días de anticipación, en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
7	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad logística (equipos, luces, pantallas, tarimas, carpas, etc.) y Capacidad humana (músicos, personal operativo, técnicos, etc.) para el cumplimiento de los servicios solicitados por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con personal profesional e idóneo para prestar de manera oportuna cada celebración indicada en este anexo.	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las	Oficio de compromiso firmado	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

	buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	por el representante legal			
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015 para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico tecnólogo profesional o especialista en SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexará adicional: -Licencia vigente del Técnico Tecnólogo Profesional o especialista SST -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Al momento de presentar la oferta		
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas	Durante la ejecución del contrato de		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

	personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	forma mensual		
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional “La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua” Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –



POLICÍA NACIONAL

	3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° 0692 del 29 de abril de 2022 y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya. El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
6	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
7	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
9	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

	personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.				
--	--	--	--	--	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

ANEXO No. 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Entidad debe revisar la oferta asegurando así el cumplimiento de las condiciones de la invitación. En la aceptación de la oferta, la Entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato y el oferente deberá diligenciar y allegar con su propuesta el siguiente cuadro el cual se realiza a costos unitarios:

ITEM	EVENTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	DIA DE LA MADRE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE CON TODO ÍNCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • UN SHOW PRINCIPAL (ORQUESTA LOS TUPAMAROS) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. • ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. • OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1	
2	DIA DEL PADRE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE CON TODO ÍNCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • UN SHOW PRINCIPAL (ORQUESTA FEMENINA DIVAS O CARAMELO) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. • ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. • OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1	
3	DIA DEL AFILIADO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL AFILIADO CON TODO ÍNCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • UN SHOW PRINCIPAL (BANDA FIESTA O GUAYABA O LOS 50 DE JOSELITO) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. • ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. • OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.	1	
4	DIA DE HALLOWEEN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE HALLOWEEN CON TODO ÍNCLUIDO QUE CUENTA CON UNA DURACIÓN DE SEIS (6) HORAS DEL ESPECTÁCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	1	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

		• UN SHOW PRINCIPAL (ORQUESTA ALQUIMIA LA SONORA DEL 21, O TAMARINDO, O LAS ESTRELLAS ORQUESTA) Y DOS (2) SHOW SECUNDARIOS. • ACOMODACIÓN LOGÍSTICA: INSTALACIÓN DE TARIMAS, AMBIENTACIÓN DE SHOW MUSICALES, LUCES, BAÑOS, EQUIPOS DE SONIDO Y ANIMACIÓN. • OTROS: TODO LO NECESARIO PARA LA CULMINACIÓN CON ÉXITO DEL EVENTO.		
		VALOR TOTAL		

FIRMAS:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE
CIUDADANÍA O NIT.) DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 2015.

Teniendo en cuenta los riesgos del presente contrato se deben suscribir los siguientes documentos:

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CALIDAD DEL SERVICIO	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	5% DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	5% DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO,	EL CENTRO SOCIAL REQUIERE EXIGIR ESTA PÓLIZA YA QUE ES NECESARIO CUBRIR A LA ENTIDAD DE EVENTUALES DAÑOS O RECLAMACIONES DE TERCEROS DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

					CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO.	EXTRA CONTRACTUAL QUE SURJA DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DEL FUTURO CONTRATISTA,
--	--	--	--	--	---	--

PARÁGRAFO 1º: El OFERENTE deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al OFERENTE de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DÍEZ (10) DÍAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL.	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCOTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.
---------------------------	-----------------	---	---	-------------	---	---

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

2		1		N
General		General		Clase
Externo		Externo		Fuente
Contratación		Contratación		Etapas
Económico		Económico		Tipo
Que con ocasión a factores externos no controlado por la CENTRO SOCIAL se presente un desabastecimiento de productos		Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación		Descripción
Declaratoria desierto		Declaratoria desierto		Consecuencia de la ocurrencia del evento
2		2		Probabilidad
4		4		Impacto
4		4		Valoración
Extremo		Extremo		Categoría
Contratista		Contratista		¿A quién se le asigna?
Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato		Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector		Tratamiento/Control a ser implementado
3		3		Probabilidad
3		3		Impacto
4		4		Valoración
Medio		Medio		Categoría
Sí		Sí		¿Afecta la ejecución del
CENTRO SOCIAL Estatal		CENTRO SOCIAL Estatal		Responsable por implementar el
De acuerdo a cronología		De acuerdo a cronología		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
De acuerdo a cronología				Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Número de días sin PRODUCTOS		Calidad de procesos destino		¿Cómo se realiza el monitoreo?
De acuerdo a cronología				Periodicidad
				Monitoreo y revisión

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

ANEXO No. 5

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- (Decreto 723 de 2013, art. 16)

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “*Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema*”

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

ANEXO No. 6
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El Contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 304 de 2022 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19", declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021" (Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus").

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA –	

4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 0350 del 01 de marzo de 2022, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social durante el ingreso a las instalaciones así:

- Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
- No será exigible el uso del tapabocas en espacios abiertos.
- En espacios cerrados el uso del tapabocas es obligatorio.
- Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas.
- Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.
- Cumplir con el protocolo previsto de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19.

El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa y/o Prestador del Servicio: _____